



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-05-21 20:31:45
Radicado: S2026101940

Cod Dependencia: 41 Fol: POR-00-004
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA V3
Destino: ANONIMO
Total Anexos: 0

Código 12210

Bogotá D. C., mayo 2026

Señor:

ANONIMO

Correo: Noregistra@gmail.com

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Petición No. 3089332026.

Reciba un cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de su objeto y funciones administrativas establecidas en el Decreto 647 de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No. 218 del de 2023, y dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 brinda respuesta a su solicitud, en los siguientes términos:

“(…)SEÑOR ALCALDE, REPETUOSAMENTE LE SOLICITO SE SIRVA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LOS INDIGENAS QUE ESTAN OCUPANDO LA CRA 8 CON CALLE 12 B. YO TRABAJO AL FRENTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR ES ATERRADOR VER MAS DE 100 NIÑOS CORRIENDO Y UTILIZANDO EL ANDEN COMO BAÑO PUBLICO, EL OLOR ES CADA DIA MAS FUERTE POR EL DESASEO DE ELLOS, ADEMAS ESTO CAUSA UNA IMAGEN ATERRADORA PARA BOGOTA, LA CANTIDAD DE NIÑOS Y MUJERES EMBARAZADAS CON PIOJOS ES NUMEROSA. POR FAVOR SOLUCIONE ESTO PRONTO O DE LO CONTRARIO LAS PERSONAS DE BIEN NO PODRIAMOS VENIR NI SIQUIERA A TRABAJAR. DONDE ESTAN LOS DERECHOS HUMANOS. SE QUE ESTO ES UN PROBLEMA DEL PAUPERRIMO GOBIERNO QUE TENEMOS YA QUE EL LOS MANDA VENIR. PERO SEÑOR ALCALDE LUCHE POR ESTE PROBLEMA, ESTO YA SE ESTA CONVIRTIENDO EN GUARIDA DE EXPENDEDORES DE DROGAS Y LADRONES (...).”

Respuesta: La Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco de lo dispuesto en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1098 de 2006 –Código de Infancia y Adolescencia–, el CONPES D.C. 27 de 2023 –Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023–2033– y el Plan Distrital de Desarrollo 2024–2028 “*Bogotá Camina Segura*”, así como de conformidad con los lineamientos técnicos y operativos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y el Sistema Distrital de Cuidado, ejerce funciones de identificación, atención, remisión y articulación de rutas para la protección integral de niños, niñas y adolescentes con enfoque diferencial, territorial e intercultural que se encuentran en situación de vulnerabilidad, amenaza o riesgo.

Así las cosas y en atención a la solicitud, sea lo primero indicar que esta Secretaría orienta su intervención institucional desde un enfoque de garantía de derechos, protección integral, atención social, enfoque diferencial, étnico, territorial y de corresponsabilidad, especialmente cuando se identifican situaciones que puedan comprometer el bienestar de niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades en condiciones de vulnerabilidad.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260521-203150-560412-42706356
2026-05-21T21:31:31-05:00 - Página 1 de 5

Seguindo el orden cronológico de las actuaciones y los hechos que originan el presente trámite, se reporta lo siguiente:

- Día 14 de abril de 2026: Algunas familias indígenas del pueblo Emberá que se encontraban alojadas en la UPI La Florida se trasladaron a las afueras del Ministerio del Interior, manifestando su solicitud de reubicación en un alojamiento distinto a la UPI La Florida, así como su intención de permanecer en la ciudad de Bogotá. Desde esa fecha, se identificó la permanencia de familias en dicho espacio, incluyendo niñas, niños y adolescentes, razón por la cual las entidades distritales y nacionales han adelantado acciones de articulación, seguimiento y atención.
- Días entre el 14 y el 27 de abril de 2026: El servicio Centro Amar y su modalidad complementaria adelantó jornadas de socialización, concertación y articulación con la comunidad Emberá y con entidades distritales, con el propósito de promover la vinculación de niñas, niños y adolescentes a la oferta institucional. Durante este proceso se realizó la caracterización de la población, identificando 45 niñas, niños y adolescentes, 3 gestantes, 7 lactantes y 14 personas adultas y adultas mayores.
- Día 17 de abril de 2026: Se efectuó de manera específica la focalización de 42 niñas, niños y adolescentes para su posible atención en los Centros Amar Mártires I, La Candelaria y Chapinero.

Para mitigar los riesgos de vulneración, proteger la integridad física y asegurar la permanencia escolar en entornos protectores, la Secretaría Distrital de Integración Social precisa que, en cumplimiento de su misionalidad institucional, orienta su actuación a la mitigación de riesgos, la activación de rutas, la oferta de servicios sociales, el acompañamiento territorial y la articulación con entidades del orden distrital y nacional competentes.

En este contexto, la Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Infancia y sus servicios Centro Amar y su modalidad complementaria, Atrapasueños y Ciudad Niñez, ha participado de manera permanente en espacios de diálogo, mesas de concertación y articulación interinstitucional con las familias de la comunidad Emberá y con diferentes entidades del orden distrital y nacional. En dichos espacios institucionales se ha socializado de forma reiterada la oferta institucional disponible, las modalidades de atención, las rutas de protección y las alternativas para la vinculación efectiva de niñas, niños y adolescentes a los servicios de primera infancia, infancia y adolescencia, garantizando así la continuidad de los procesos de protección integral requeridos para esta población.

Es importante precisar que, de acuerdo con el principio de reserva legal y confidencialidad que rige los procesos de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, esta Secretaría no se encuentra facultada para suministrar información específica sobre actuaciones, medidas adoptadas o el estado particular de los procesos, independientemente de la identidad de quien pone en conocimiento la situación. Esta reserva tiene como propósito salvaguardar el interés superior del niño y garantizar la adecuada protección de su intimidad, seguridad y derechos fundamentales.

De esta manera, se da respuesta a la solicitud, dentro de los términos y competencias establecidas por la ley y se reitera el compromiso de la entidad, por la atención integral de los niños, niñas adolescentes y sus familias, manifestando nuestra disposición para trabajar por una Bogotá incluyente que fortalezca los escenarios de interlocución con los habitantes de la ciudad.



Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
Subdirectora para la Infancia
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboro: Harold García Chaverra - Contratista Subdirección para la Infancia
Revisó: Loren Estefanny Bohórquez Reyes - Contratista Subdirección para la Infancia
Revisó: Tatiana Martínez Ochoa - Contratista Subdirección para la Infancia.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://qencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260521-203150-560412-42706355
2026-05-21T21:31:31-05:00 - Página 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026101940

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260521-203150-550d12-42706355

Creación: 2026-05-21 20:31:50

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-21 21:31:29



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Aprobo

Adriana González Gomez

52706511

agonzalezg1@sdis.gov.co

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Reviso

Leidy Tatiana Martínez Ochoa

1019056764

lmartinezo@sdis.gov.co

Elaboración: Elabora

Loren Estefany Bohórquez Reyes

1073176210

bohorquezstefany661@gmail.com

Contratista

Subdirección para la Infancia



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260521-203150-550d12-42706355
2026-05-21T21:31:31-05:00 - Página 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026101940

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260521-203150-550d12-42706355

Creación: 2026-05-21 20:31:50

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-21 21:31:29



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Loren Estefany Bohórquez Reyes bohorquezstefany661@gmail.com Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-05-21 20:31:53 Lec.: 2026-05-21 20:41:06 Res.: 2026-05-21 20:41:08 IP Res.: 181.63.25.14 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-21 20:41:08 Lec.: 2026-05-21 20:47:47 Res.: 2026-05-21 20:48:06 IP Res.: 186.29.190.214 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-21 20:48:06 Lec.: 2026-05-21 21:31:21 Res.: 2026-05-21 21:31:29 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: AZSign



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260521-203150-550d12-42706355
2026-05-21T21:31:31-05:00 - Página 5 de 5